



Dos reales.

Sello Tercero: DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-
INTE Y UNO.

VALGA

Para los Años de 1824 y 1825

S. Prior y Consules



Me
D. Juan Pazos Sindico del Concurso
formado a los bienes de D. Juan Ant. Crespo, y de
mas deducido ante V. Digo: Que habiendo acom-
panado la cuenta de gastos hecha por mi en dicho
Concurso, solicite se me entregue su importe con
preferencia a todos acrehedores. De dicha solicitud se
sirvió V. correr traslado a los Acrehedores. En su
virtud hace como quince dias, o mas que sacó lo
de la Materia D. Francisco Antonio de la Cava y
Piedra y hasta la fecha no ha contestado, ni dicho
cosa alguna con grave perjuicio de mis intereses.

Por tanto

A. V. pid y Suplico se sirva Mandar, que en el
dia se saquen los de la Materia con costas
tacion, o sin ella y con su Vista determi-
nar lo que sea mas conforme a su

Alicia de

Juan Peraza

S. S.

*Eco. Palma.
Lima
Delgado*

Sea acordado. Lima, y Julio 17 de 1724 -

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sinto